

STATE OF THE PARTY OF

"DELL STORY NOTE NO. Lic. Justo P. Cardenas

RESOLUCION P. N° 042 /14

QUE AUTORIZA SUSCRIPCION DE CONTRATOS TEMPORAL MIENTRAS DURE EL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO SECRETARIA DE AUTORIZADO POR LA PUBLICA Y EL MINISTERIO DE HACIENDA

Asunción, 27 de Erero de 2014.

VISTO: El Memorándum de la Dirección Gral. de Gestión y Desarrollo de Personas; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo se solicita la suscripción de contratos a partir del mes de enero hasta el mes de marzo del corriente, para aquellas personas que hayan tenido contrato vigente hasta el mes de diciembre conforme autorización de la Secretaria de la Función Pública y el Ministerio de Hacienda en el sentido de habilitar la carga de datos del personal en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) mientras dure el proceso de concurso público, con el requisito de la existencia de contrato activo hasta el mes de diciembre de 2013; cabe destacar, que lo solicitado es a fin de dar respuesta a los requerimientos de las diferentes Gerencias para el cumplimiento de los objetivos del Instituto;

Que, la Ley 2419/04 "QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en el Artículo 14°, del cuerpo legal mencionado, Numeral 2, Inciso q), establece que es facultad del Presidente nombrar, contratar, trasladar y remover funcionarios, de acuerdo con las normas jurídicas vigentes;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

PRESIDENTE EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción de contratos con vigencia del 31 de enero del 2014 al 31 de marzo del 2014, según nomina que se detalla a continuación Desarrollo Rus





Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra Tacuary 276

..//..//.

Página N° 2/3

RESOLUCION P. N° OU2 /14

QUE AUTORIZA SUSCRIPCION DE CONTRATOS TEMPORAL MIENTRAS DURE EL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA Y EL MINISTERIO DE HACIENDA.

Asunción, 27 de evero. de 2014.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I NRO.	ASIGNACION	DEPENDENCIA	RUBROS
1	ARNALDO ANDRES BRITOS BLANCO	3.203.466	1.658.232	CHOFER DE LA DIRECCION DE TRANSPORTE Y TALLERES	144
2	CELSO TORRES	4.836.421	1.658.232	DIRECCION DE PRESUPUESTO	144
3	FRANCISCA DEL MIRA BRITEZ DE GIMENEZ	1.055.024	1.658.232	DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	144
4	FRANCISCO FERMIN GOMEZ	1.884.574	1.658.232	DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	144
5	GRACIELA MOLINAS	3.653.906	1.658.232	DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	144
6	JOSE MENELEO MARTINEZ JIMENEZ	296.939	1.658.232	DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	144
7	JUAN ANDRES BENITEZ VERON	4.181.614	2.000.000	DIRECCION DE INFORMATICA	145
8	LIDIA ROSA BENITEZ TABOADA	2.146.231	2.000.000	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	145
9	MARIA ELIZABETH NOGUERA	5.088.528	2.200.000	TESORERIA	144
	MAYRA BELEN BRUGADO PEREZ	4.200.250	1.658.232	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	144
10			1 659 222	DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	144
11	NARCISO FLORENTÍN BARRIENTOS	1.493.895	1.658.232	DIRECCION DE CONTABILIDAD	144
12	RODOLFO ENMANUEL VALDEZ	3.781.359 1.683.366	1.658.232	DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	144
13			1.658.232	DIRECCION DE ALMACENES Y SUMINISTROS	144
14		4.342.357	1.658.232	TESORERIA	145
15			5.000.000	PRESIDENCIA	145
16		1.978.719	1.658.232	PRESIDENCIA	144
17		4.942.179	2.000.000	SECRETARIA GENERAL	145
18		1.513.471		SECRETARIA GENERAL	144
19	VICTOR RAUL MENDOZA IRIBAS CONCEPCION VALENZUELA DE	4.954.454	1.658.232		
20		1.434.946	3.000.000	SECRETARIA GENERAL	14:
21	THE REPORT OF THE PARTY OF THE	5.205.971	1.658.232		14
22	100000000000000000000000000000000000000	4.905.547	1.658.232	ASESORIA JURIDICA	14
23	THE PARTY OF MAIN	3.672.334	1.658.232	ASESORIA JURIDICA	14
24	/	2.948.830	1.658.232	COORDINACION CATASTRAL	14
	LUCAS DAMIAN GONZALEZ	5.225.386	1.658.232	DIRECCION GRAL. DE GESTION	14
25		2.239.793	2.500.000	AUDITORIA	14
26				COORDINACION CATASTRAL	14
27		5.203.360		JUNTA DE ASESORA	14
28		4.383.565	1.658.232	DIRECCION DE TRANSPORTE Y TALLERES	14
29	ARTURO AGÜERO PERALTA OFFICIE ENRIQUE RUIZ DIAZ ASCURRA	398.789 4.558.296	1.658.232	GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA	14







..//..//.

Página Nº 3/3

RESOLUCION P. N° OUR /14

QUE AUTORIZA SUSCRIPCION DE CONTRATOS TEMPORAL MIENTRAS DURE EL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA Y EL MINISTERIO DE HACIENDA.

Asunción, 24 de Evero de 2014.

Art. 2°.- La Gerencia de Administración y Finanzas procederá a efectuar el pago del importe correspondiente a los funcionarios mencionados en los Artículos 1° y 2° debiendo dichas erogaciones imputarse a los rubros que correspondan; de conformidad a las disposiciones establecidas para el efecto.-----

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido de Desarrollo Pula archivese. -----

Lic. Justo P. Cardenas &

STO PASTOR CARDENAS NUNES PRESIDENTE DEL INDERT

C.C. ARCHIV. SRIA.GRAL

